

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**57****PEZUELA DE LAS TORRES**

## OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de Alcaldía, de 16 de agosto de 2023, relativa a rectificación de error de las bases del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir varias plazas de personal laboral fijo para el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, mediante sistema de Concurso de Méritos.

Habiéndose detectado error material en las bases reguladoras del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir varias plazas de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, mediante sistema de concurso, se procede a su publicación de acuerdo con lo establecido en la resolución de Alcaldía de 16 de agosto de 2023:

Donde dice:

“Séptima. *Calificación*

7.1. La puntuación de todos los méritos será de máximo 100 puntos, resultandos eliminados los aspirantes que no lleguen a 50 puntos.

Novena. *Constitución y funcionamiento de bolsa de empleo.*

En dichas bolsas (...), sí hayan obtenido la puntuación de 50 puntos, ordenados según dicha puntuación obtenida”.

Debe decir:

“Séptima. *Calificación*

7.1. La puntuación de todos los méritos será de máximo 100 puntos, resultandos eliminados los aspirantes que no lleguen a 20 puntos.

Novena. *Constitución y funcionamiento de bolsa de empleo*

En dichas bolsas (...), sí hayan obtenido la puntuación de 20 puntos, ordenados según dicha puntuación obtenida”.

Asimismo, se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a publicación de nuevo anuncio en “Boletín Oficial del Estado”.

Pezuela de las Torres, a 16 de agosto de 2023.—El alcalde-presidente, José Pío Carmena Servert.

(03/14.400/23)

